



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-052-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A PRIMERO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

PABLO LEONEL CIFUENTES OVALLE, Representante Legal del Partido Político CABAL, presenta el 30/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de TECPAN GUATEMALA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 777, de fecha 27/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 111 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con numero de ingreso para su trámite Ad-52-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: que de la documentación presentada y contenida en formulario CM 777, de fecha 27/01/2023 se desprende, I) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a Alcalde, Concejales y Síndicos, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, III) Que los candidatos contenidos en el formulario CM 777 llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley y IV) Que en certificación de acta de sesiones del comité ejecutivo nacional con numero seis guion dos mil veintitrés de fecha 23/01/2023 en punto cinco declaran vacantes los cargos de concejal suplente 3 y concejal suplente 4.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Con lugar la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, al ciudadano PEDRO POL TINIGUAR, Alcalde, al ciudadano EDWIN ARIEL GIRON ALVAREZ, sindico titular 1, a la ciudadana BLANCA ESTELA FRANCO SIS PINZON, sindico titular 2, al ciudadano EFREN OMAR ALEMAN GIRON, sindico titular 3, al ciudadano WALDEMAR BOJORQUES ALVARADO, sindico suplente 1, al ciudadano JUAN ANTONIO SIRIN CORTEZ, concejal titular 1, al ciudadano





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-052-2023

BERNARDINO TUCUBAL CHOGUAJ, concejal titular 2, al ciudadano SERGIO GERARDO SERECH RAXTUN, concejal titular 3, al ciudadano ADOLFO SANTIZO GALINDO, concejal titular 4, al ciudadano JORGE ALEJANDRO NESTOR ROBLERO, concejal titular 5, al ciudadano JOSE GILBERTO GALINDO OLIVA, concejal titular 6, al ciudadano ARNOLDO SALVADOR CALEL, concejal titular 7, a la ciudadana MILDRED JULISSA PINZON VAQUIN, concejal titular 8, a la ciudadana RUTH NOHEMI QUINO LARES, concejal titular 9, a la ciudadana MARIA CRISTINA XET VARGAS, concejal titular 10, al ciudadano ROBERTO TIAN VELASQUEZ, concejal suplente 1, y al ciudadano ERIK GIOVANNI RIVERA CASTELLANOS, concejal suplente 2, II) VACANTES los cargos de concejal suplente 3 y concejal suplente 4 por no haber postulado candidato, III) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 777 de fecha 37/01/2023 y IV) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-052-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 10 horas, con 05 minutos, del día 02 del mes de febrero del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: PABLO LEONEL CIFUENTES OVALLE** Representante Legal del Partido Político CABAL, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-052-2023**, de fecha **primero de febrero del dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: - Pablo Leonel Cifuentes Ovalle, quien, enterado(a) de su contenido, **SI** firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F [Signature]

DPI: (2848) 1774328450101

NOTIFICADOR:

[Signature]